

**Promoción
Aplicación
y seguimiento**
de la
Convención
sobre los
Derechos del Niño

NGO Group for the Convention on the Rights of the Child
Grupo de las ONGs para la Convención sobre los Derechos del Niño
Groupe des ONGs pour la Convention relative aux Droits de l'Enfant

Secretaria : c/o Defensa de los Niños Internacional
1 rue de Varembé, Apdo. de correos 88, 1211 Ginebra 20, Suiza
Tél +41 22 740 47 30 Fax +41 22 740 11 45
Correo-e ngo-crc@tiscalinet.ch Web www.crin.org/NGOGroupforCRC/

¿ Quienes somos ?

El Grupo de las ONG para la Convención sobre los Derechos del Niño es una red mundial de ONG que se compone de asociaciones profesionales, sindicatos y organizaciones filantrópicas y se encarga explícitamente de promover los derechos de los niños tal y como se define en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.

Este Grupo sigue siendo un foro internacional fundamental que aboga por las cuestiones relacionadas con los niños dentro y fuera del sistema de Naciones Unidas. El seguimiento del período extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas sobre los niños, los Congresos de Estocolmo y Yokohama contra la explotación sexual comercial de los niños, el estudio de Graça Machel sobre los niños en los conflictos armados y el estudio actual de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños son sólo algunos de los principales acontecimientos internacionales en los que el Grupo de las ONG está desempeñando una función fundamental.

El Grupo de las ONG está colaborando en la labor del Comité de los Derechos del Niño cuya misión es facilitar la promoción, la aplicación y el seguimiento de la Convención.

¿ A qué nos dedicamos ?

El Grupo de las ONG para la Convención sobre los Derechos del Niño :

- constituye el vínculo principal de las ONG con el Comité de los Derechos del Niño, lo que permite a las ONG nacionales de todo el mundo participar en el proceso de presentación de memorias y en los trabajos del Comité de los Derechos del Niño
- tras su participación en calidad de colaborador equitativo en la organización del Congreso de Yokohama contra la explotación sexual comercial de los niños, apoya la labor mundial de seguimiento y de ayuda para luchar contra este fenómeno
- participa activamente en el seguimiento de la Sesión Especial de las Naciones Unidas en favor de la Infancia con miras a mantener los derechos de los niños en la redacción y la aplicación de los Planes de Acción Nacionales (NPA) tal y como se define en el documento final „Un Mundo Apropriado para los Niños“
- guarda una relación muy estrecha con las principales organizaciones y organismos de las Naciones Unidas, y concretamente UNICEF, la Organización Internacional del Trabajo, el Alto Comisionado para los Derechos Humanos y el Alto Comisionado para los Refugiados en cuanto a las cuestiones temáticas, a saber el trabajo infantil, los niños y la violencia, los niños en los conflictos armados y los niños desplazados
- en asociación con la Red de Información sobre los Derechos del Niño (CRIN) mantiene informada a la comunidad de ONG de todo el mundo sobre las cuestiones relacionadas con los niños

- proporciona una asistencia técnica continúa a las coaliciones nacionales en favor de los derechos de los niños y a las ONG especializadas, en particular en las cuestiones relacionadas con la explotación sexual, para que colaboren cada vez más a nivel nacional e internacional
- a través del trabajo de los subgrupos temáticos, el Grupo de las ONG reúne a distintas organizaciones en asociación y coordinación para tratar las cuestiones fundamentales relacionadas con los derechos de los niños

¿ Porqué afiliarse a nosotros ?

La afiliación permitirá a su organización :

- Establecer vínculos con un amplio abanico de ONG con el denominador común de fomentar los derechos de los niños
- Recibir información sobre los acontecimientos, las actividades y la documentación en cuanto a los derechos del niño a nivel nacional e internacional
- Aprovechar la oportunidad de participar en subgrupos temáticos que puedan influir en las Naciones Unidas y otros organismos internacionales sobre las cuestiones relacionadas con los derechos del niño
- Participar en el seguimiento del período extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas sobre los niños
- Participar en el estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños
- Participar en la labor mundial del seguimiento del Acuerdo de Yokohama

¿ Cómo afiliarse ?

Los candidatos deben :

- pertenecer a una organización no gubernamental o a una red de ONG que puedan probar su participación en la promoción, la aplicación y el seguimiento de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño
- apoyar plenamente la Convención de las NU sobre los Derechos del Niño
- estar de acuerdo con la misión y los objetivos del Grupo de las ONG
- estar dispuestos a participar activamente en las actividades del Grupo de las ONG, contribuyendo a alcanzar sus objetivos.

Si está interesado, envíe junto a la solicitud adjunta el último informe financiero de auditoría y un informe de sus actividades (p.ej. un informe anual), así como los estatutos y la escritura de constitución.

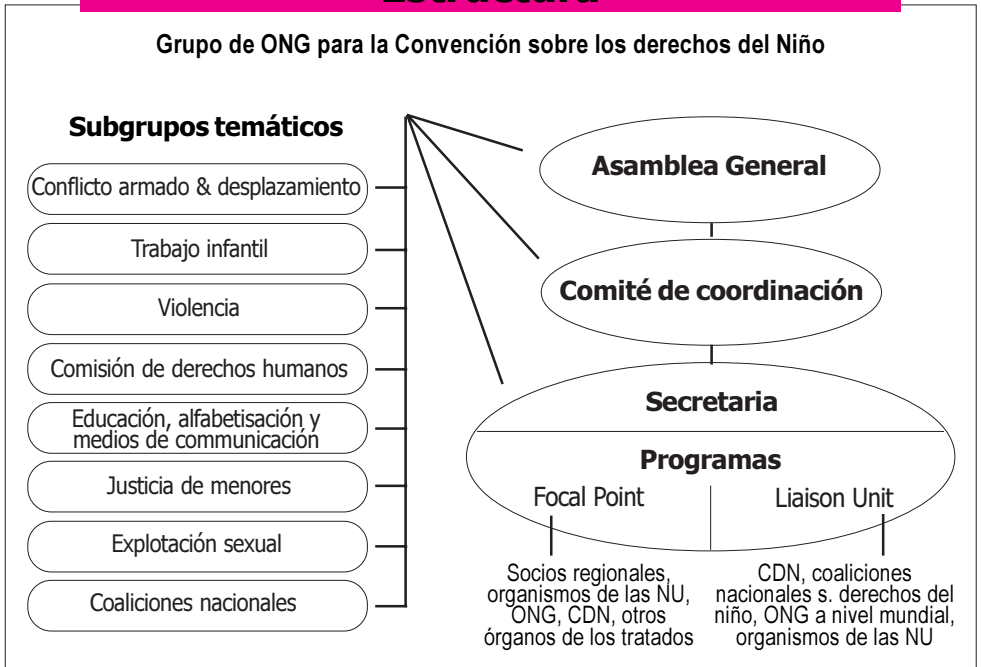
La cuota de miembro varía entre US\$100 y \$3.000 dependiendo de la dimensión de la organización y del alcance de los trabajos en favor de los derechos del niño.

Misión & Objetivos

El Grupo de las ONG para la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) es una red registrada cuya misión es facilitar la promoción, la aplicación y el seguimiento de la Convención. Esta misión se traduce en los siguientes objetivos :

- ✓ Abogar en nombre de los niños por una mayor concientización sobre la Convención
- ✓ Promover y facilitar la plena aplicación de la Convención mediante acciones y programas específicos
- ✓ Facilitar el flujo de información entre el Comité de los Derechos del Niño, organismos de las Naciones Unidas afectados y la comunidad de las ONG
- ✓ Facilitar la cooperación y el intercambio de información dentro de la comunidad de las ONG en cuanto al seguimiento y la aplicación de la Convención
- ✓ Formular políticas y estrategias y actuar en los ámbitos que se contemplan en la Convención
- ✓ Contribuir a la labor de seguimiento del Comité de los Derechos del Niño
- ✓ Facilitar la creación de las redes de ONG y apoyar su trabajo que aspira a mejorar los derechos del niño a nivel nacional.

Estructura



NGO Group for the Convention on the Rights of the Child
Grupo de las ONGs para la Convención sobre los derechos del niño
Groupe des ONG pour la Convention relative aux droits de l'enfant

MEMBERSHIP APPLICATION

- Our organisation hereby applies for membership to the NGO Group for the Convention on the Rights of the Child.
- We agree to the mission and aims of the NGO Group.
- We agree to pay the annual membership fee as stipulated.
- If our application is approved, we will make every effort to contribute systematically to the efficacy of the NGO Group.
- If our application is approved, we will authorise the following person(s) to represent us at plenary meetings of the NGO Group (normally twice per year) :

Representative _____

Postal address _____

Phone _____ Fax _____

E-mail _____ Website _____

First alternate (if applicable) _____

Phone _____ E-mail _____

Second alternate (if applicable) _____

Phone _____ E-mail _____

Organisation _____

Name _____

Position _____

must be President, Chairperson or Chief Executive Officer

Authorised signature

must be President, Chairperson
or Chief Executive Officer

X

Place _____

Date _____

Notes / remarks _____